

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUERDO COAH-02/2019

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158 y 159 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; los aplicables de los Reglamentos de la Comisión Nacional de Procesos Internos y para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como de la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el período estatutario 2019-2023 se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ LA BODEGA EN LA QUE SE RESGUARDARÁN LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.

CONSIDERANDOS

- I. En atención a las disposiciones que rigen la vida interna de nuestra organización para dotarse de un Comité Ejecutivo Nacional, es menester proceder al desarrollo de la elección ordinaria de sus titulares con el procedimiento de elección directa por la base militante, de conformidad con lo aprobado por el Consejo político Nacional en su sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019.
- II. En sesión extraordinaria de 10 de junio de 2019, el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional instruyó a la Comisión Nacional de Procesos Internos la emisión de la Convocatoria para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.
- III. En fecha 10 de junio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Manual de Organización para la elección de las Personas Titulares de la Presidencia y Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el Período Estatutario 2019-2023.
- IV. En fecha 8 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Procesos Internos emitió el Acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos por el que se aprueban los lineamientos para la ubicación, examinación y aprobación de los espacios físicos que ocuparán las bodegas en las que se resguardarán la documentación y material electoral, en ocasión del Proceso Interno de elección de la Dirigencia Nacional para el período 2019-2023.
- V. El punto tercero del Acuerdo por el que se aprueba la designación de sus 32 Órganos Auxiliares en las Entidades Federativas para coadyuvar con los trabajos de preparación y desarrollo del Proceso Interno Ordinario Electivo de la Dirigencia Nacional para el período 2019-2023.


1





ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ LA BODEGA EN LA QUE SE RESGUARDARÁN LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.

PRIMERO. – En base a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Procesos Internos se designa el espacio que ocupa el salón de usos múltiples del Instituto de Formación Política “Jesús Reyes Heróles” A.C.

SEGUNDO. – Se solicita a la Comisión Nacional de Procesos Internos se designe el espacio físico que ocupará la bodega en la que se resguardarán la documentación y material electoral.

SEGUNDO. – Se instruye a los enlaces operativos distritales a que a más tardar el lunes 22 de julio de 2019, envíen a este Órgano Auxiliar la ubicación de las bodegas en sus respectivas sedes a fin de este Órgano Auxiliar acuerde la autorización de los mismo.

TERCERO. – En Anexo 1 se encontrará el diagnóstico de las condiciones del lugar.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos de Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Interno en Coahuila de Zaragoza y se publicará igualmente en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pricoahuila.org.

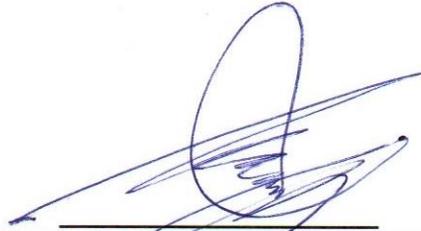
Dado en la sede del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de julio de 2019.

“Democracia y Justicia Social”
Por el Órgano Auxiliar

Melchor Sánchez de la Fuente
Presidente

Adrián de Jesús Herrera López
Secretario Técnico

**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS
INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



DANIEL SADOT III ALTON GARZA
Vocal



**MANUEL ARMANDO VALENZUELA
COLOMO**
Vocal



**AGUSTÍN GERARDO HERNÁNDEZ
ALONSO**
Vocal



**REPRESENTANTE FORMULA
IVONNE ORTEGA Y JOSÉ
ENCARNACIÓN ALFARO**



**REPRESENTANTE FORMULA
ALEJANDRO MORENO Y CAROLINA
VIGGIANO**

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANEXO 1 ACUERDO COAH-02/2019

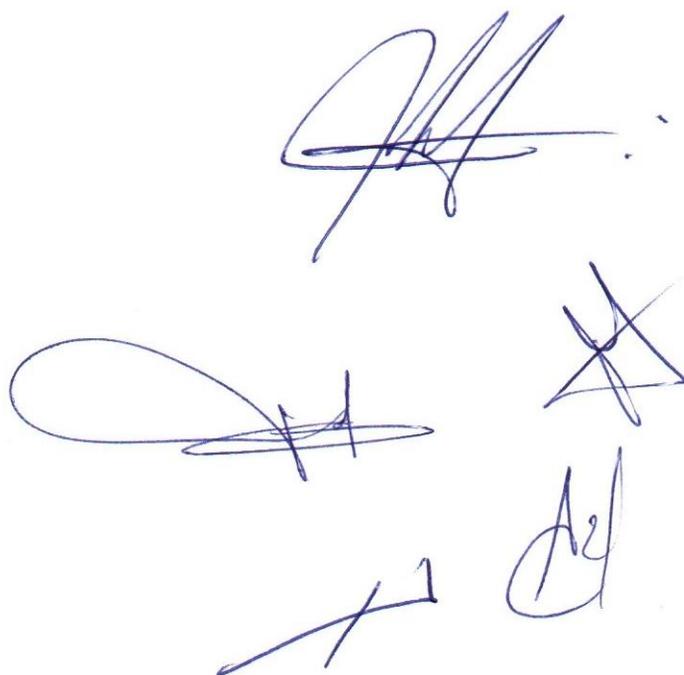
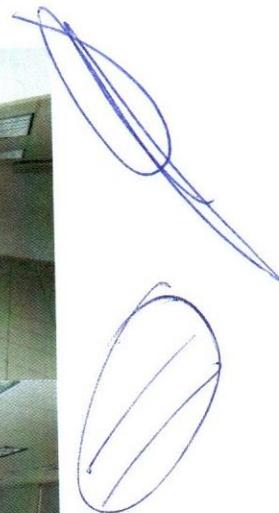
Diagnóstico del espacio que ocupará la Bodega que resguardará el material electoral con ocasión del Proceso Interno para elegir dirigencia nacional del PRI.

- a) **Instalaciones Eléctricas.** Se encuentran totalmente ocultas en las paredes y plafones del techo.
- b) **Techos.** Se encuentra totalmente cubierto sin posibilidad de filtraciones.
- c) **Drenaje Pluvial.** No Aplica.
- d) **Drenaje Sanitario.** Las instalaciones sanitarias, no se encuentran cerca de la Bodega.
- e) **Ventanas.** Las ventanas se encuentran en perfecto estado.
- f) **Muros.** Están totalmente pintados.
- g) **Cerraduras.** Se instalarán nuevas chapas a la entrada principal de la bodega, y se sellaran las demás entradas existentes.
- h) **Pisos.** Se encuentra en perfecto estado.

Se adjuntan fotografías del lugar.



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]